

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**23229** PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este juzgado con el n.º sección 1 declaración concurso 441/2020, se ha dictado en fecha 01/07/2020 auto de declaración de concurso consecutivo de la deudora D.ª Ester López Barreto, titular del NIF 44.326.023-D y domiciliada en Calle Hiroshima, 1, 2.º, puerta 1.ª, de Palma de Mallorca.

2.-La deudora ha quedado suspendida en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.-Se ha nombrado Administrador concursal a D. Rafael Garau Obrador, con domicilio profesional en Paseo Mallorca, número 30, 6.º A, de Palma de Mallorca y dirección de correo-electrónico: rafaengarau@economistas.org

4.-Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 17 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya.

ID: A200030722-1